



*Municipalidad de Aguaray*  
Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064  
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina  
Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S) 31 ENE 2023

RESOLUCION N° 0267 - 023

**VISTO:**

El Contrato de Servicio Eventual celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y el Sr. Guzmán, Carlos Gabriel DNI N° 38.378.885, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Expte. n° 6273-022, Pedido de Suministro n° 037237 y Orden de Compra n° 14175, se solicita la autorización correspondiente para la contratación del Servicio de Amplificación de Sonido, "Festejo Aniversario Equipo de Fútbol de la Comunidad de Campo Duran", según el VISTO de la presente.

Que es menester redactar un Contrato a fin de garantizar el fiel cumplimiento de los deberes y derechos de las partes.

Que, en la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936, establece en su **CAPÍTULO II FINALIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL**, Art. 22, Inc. - 18. "Realizar, auspiciar y estimular la celebración de las festividades públicas, patrióticas, religiosas, populares y tradicionales; participar con las entidades vecinales e instituciones sociales en la exaltación, conmemoración y homenajes referidos a hechos, lugares o personas, que integren las tradiciones histórico-populares del Municipio; así como exaltar en la toponimia local, los valores, símbolos o elementos que se vinculen al acervo cultural o tradicional de la comunidad."

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse. -

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-  
RESUELVE**

**Art. N°1.- APROBAR** El Contrato de Servicio Eventual, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y Sr. Guzmán, Carlos Gabriel DNI N° 38.378.885, que pasa a formar parte de la presente. -

**Art. N° 2°.- AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-



*Coordinación Despacho  
Ejecutivo*

*Intendente Municipal  
Sr. Guillermo S. Alemán*

*Coord. Desp. Ejec. y Ges. Adm.  
Sonia Y. Chauque*



## Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com

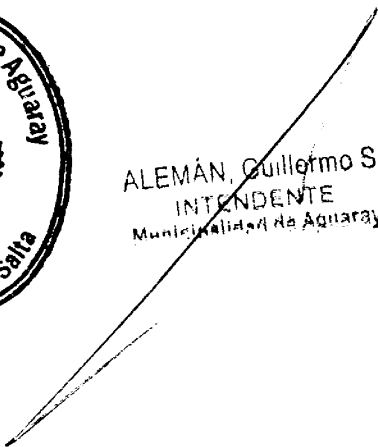


### RESOLUCION N° 0267 - 023

- Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art. N°4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
- Art. N°5.-** De forma.-

  
Sarzor Juan José  
SECRETARIO DE  
GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



  
ALEMÁN, Guillermo S.  
INTENDENTE  
Municipalidad de Aguaray



**Coordinación Despacho  
Ejecutivo**

*Intendente Municipal  
Sr. Guillermo S. Alemán*

*Coord. Desp. Ejec. y Ges. Adm.  
Sonia Y. Chauque*